



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 8


SERIE: 1997-98

PARA ENMENDAR LA RESOLUCION NUMERO 3, SERIE 1996-97, PARA QUE LEA:
PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A ADQUIRIR
MEDIANTE COMPRA A LA AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS TRES CAMIONES
DE VEINTE (20) YARDAS, UN CAMION DE DIEZ (10) YARDAS Y UN CAMION
GANCHERO, PARA EL RECOGIDO DE DESPERDICIOS SOLIDOS:

- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas necesita adquirir tres camiones de veinte (20) yardas y un camión de diez (10) yardas, para ser utilizados en el recogido de desperdicios sólidos.
- POR CUANTO : En el Municipio existe la necesidad de adquirir, además, un camión gan- chero para ser utilizado en el desganche de árboles ya que estamos confrontando dificultades en tiempos de desastres naturales y lluvias torrenciales.
- POR CUANTO : El Artículo 11.002 de la Ley de Municipios Autónomos permite la compra de bienes muebles en cualquier compra que se haga al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sin la celebración de subasta pública.
- POR CUANTO : La autoridad de Desperdicios Sólidos está en la disposición de ser un agente mediador para la adquisición de los camiones en referencia.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico para que a nombre y en representación del Gobierno Municipal comparezca y realice todas las ges- tiones necesarias para la adquisición oficial, para el Municipio de Aguas Buenas de tres camiones de veinte (20) yardas, un camión de diez (10) yardas y un camión gancho.
- SECCION 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Que copia certificada de esta Resolución sea enviada a todas las partes involucradas en esta transacción y a las agencias gubernamentales concer- nidas para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 8 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1997.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 9 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1997 Y FIRMADA POR MI A LOS 9 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1997.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

Construyendo hoy la ciudad del Futuro!